



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL
GARZÓN – HUILA
Nit. 891.180.026 – 5**

RESOLUCIÓN No. 0038

(Enero 16 de 2019)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección simplificada No. 001 de 2019”

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE
GARZÓN**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 100 de 1993, en las normas del Derecho Privado y en lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón, mediante estudio de conveniencia y oportunidad, estableció la necesidad de adelantar un proceso de selección simplificada tendiente a seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones Técnicas y Económicas para ***“Seleccionar En Igualdad De Oportunidades A La Compañía De Seguros Que Ofrezca Las Condiciones Más Favorables Para Contratar El Amparo De Los Bienes E Intereses Patrimoniales De La ESE Hospital Departamental San Vicente De Paúl De Garzón A Través De La Expedición De Una Póliza De Seguros Multirriesgo Hospitalario – Prehospital, de manejo global, Seguros De Automóviles Póliza Colectiva, Responsabilidad Civil Para Clínicas Y Hospitales, Responsabilidad civil extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos.”***; de acuerdo con las especificaciones y las condiciones administrativas, jurídicas, técnicas, y económicas contenidas en la Selección Simplificada.
2. Que para el proceso de selección simplificada No. 001 de 2019, la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, cuenta con los recursos necesarios para la financiación de dicha selección simplificada, conforme a lo siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VALOR
213020906- 213120906	SEGUROS	\$475.000.000,00

3. Que para el proceso de selección simplificada No. 001 de 2019, se ha fijado el siguiente cronograma de actividades para el desarrollo del mismo:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZÓN – HUILA
Nit. 891.180.026 – 5

RESOLUCIÓN No. 0038

(Enero 16 de 2019)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección simplificada No. 001 de 2019”

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de condiciones	16 de Enero de 2019	Página Web de la ESE (www.hospitalsvpgarzon.gov.co)
Termino para presentar observaciones a los términos de condiciones	18 de Enero de 2019 hasta las 6:00 PM	Correo Electrónico de la Entidad. contratación@hospitalsvpgarzon.gov.co
Cierre del proceso, oportunidad para presentar propuestas y apertura de las mismas	21 de Enero de 2019 a las 10:30 AM	Oficina de Contratación de la E.S.E.
Verificación de requisitos habilitantes y subsanación de documentos	22 de Enero de 2019	Comité Evaluador
Traslado para presentar observaciones sobre el informe de evaluación	23 de Enero de 2019 Hasta las 6:00 PM	Correo electrónico de los oferentes invitados. Correo Electrónico de la Entidad. contratación@hospitalsvpgarzon.gov.co
Respuesta observaciones a la evaluación de propuestas.	24 de Enero de 2019	Correo electrónico de los oferentes invitados.
Consolidación del informe de evaluación y adjudicación	24 de Enero de 2019	Comité evaluador - Unidad Funcional de Contratación (Correo electrónico Proponentes)
Suscripción y legalización del contrato	Del 24 al 25 de Enero de 2019	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paul

4. Que en mérito de lo expuesto el Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón:

RESUELVE



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL
GARZÓN – HUILA
Nit. 891.180.026 – 5**

RESOLUCIÓN No. 0038

(Enero 16 de 2019)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección simplificada No. 001 de 2019”

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 001 DE 2019**, para seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones Técnicas y Económicas para contratar *“Seleccionar En Igualdad De Oportunidades A La Compañía De Seguros Que Ofrezca Las Condiciones Más Favorables Para Contratar El Amparo De Los Bienes E Intereses Patrimoniales De La ESE Hospital Departamental San Vicente De Paúl De Garzón A Través De La Expedición De Una Póliza De Seguros Multirriesgo Hospitalario – Prehospital, de manejo global, Seguros De Automóviles Póliza Colectiva, Responsabilidad Civil Para Clínicas Y Hospitales, Responsabilidad civil extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos.”*; de acuerdo con las especificaciones y las condiciones administrativas, jurídicas, técnicas, y económicas contenidas en la Selección Simplificada, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$475.000.000,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: ordénese publicar en la página WEB de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, para que las personas naturales o jurídicas que se encuentren en posibilidad técnica de participar en el presente proceso, conforme a lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTA: contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Garzón - Huila, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil Diecinueve (2019).

CÚMPLASE

NESTOR JHALYL MONROY ATIA
Gerente

ORIGINAL FIRMADO
YAMITH LILIANA BARAJAS HERNANDEZ
Coordinadora Oficina Contratación